

# MEMORIA 2017



“El consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK) es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa.

Asumirá, defenderá, promoverá y difundirá asimismo los valores y principios cooperativos”.

En la actualidad los aspectos relativos a su organización y funcionamiento se regulan en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi” (BOPV nº 55 del 20-03-2000).

**Sede social:**

Reyes de Navarra, 51  
01013 VITORIA-GASTEIZ  
Tel. 945 121 155  
[info@csce-ekgk.coop](mailto:info@csce-ekgk.coop)  
[www.csce.ekgk.coop](http://www.csce.ekgk.coop)

# MEMORIA 2017



# Índice



<u>Informe Actividades CSCE-EK GK. Ejercicio 2017</u>	<b>7</b>
<u>Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo</u>	<b>19</b>
<u>Composición del CSCE-EK GK</u>	<b>23</b>
<u>Aspectos presupuestarios</u>	<b>27</b>
<u>Anexo estadístico</u>	<b>33</b>



El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha continuado el ejercicio 2017, en su condición de órgano de participación en las políticas públicas y espacio de encuentro entre el ámbito público y el privado, en la mejora del estado del Cooperativismo Vasco, mediante labores de promoción, difusión, educación e información jurídica y técnica.

Los últimos años se han producido en el Consejo múltiples cambios de consejero/as, incluso en la Secretaría General del mismo. Han cambiado casi todo/as lo/as representantes tanto de las Universidades, del Gobierno, como del Movimiento Cooperativo. Viene bien por tanto recordar las palabras de un referente del Cooperativismo Vasco y exconsejero, Don Alfonso Gorroñoitía: "El Consejo no es nada sin las Cooperativas, éste órgano no tiene sentido sin ellas. Consecuentemente el sujeto de la actuación del Consejo es solo uno: el movimiento Cooperativo; y su objeto también es uno y excluyente: prosperidad del mismo".

El 2017 se ha caracterizado, además de por las funciones habituales del Consejo, resueltas con eficiencia, por los trabajos específicos desarrollados cara a la elaboración de la nueva Ley de Cooperativas de Euskadi, y que han propiciado un Borrador de Anteproyecto de Ley consensuado en gran medida entre el Cooperativismo y el Gobierno Vasco. La sintonía en la elaboración del mismo ha sido excelente, habiendo trabajado mucho y bien todas las partes implicadas (Administración, Cooperativas, y Universidades).

El 2017 también se han iniciado los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico 2018 – 2021. En el mismo se fijarán los retos, estrategias y acciones a desarrollar los próximos años. El Plan contará con un amplio consenso de nuestro/as consejero/as, con un compromiso firme de trabajar juntos hacia el cumplimiento de la Misión y Visión que definamos. Mi más sincero agradecimiento a todo/as por el gran trabajo que se está realizando.

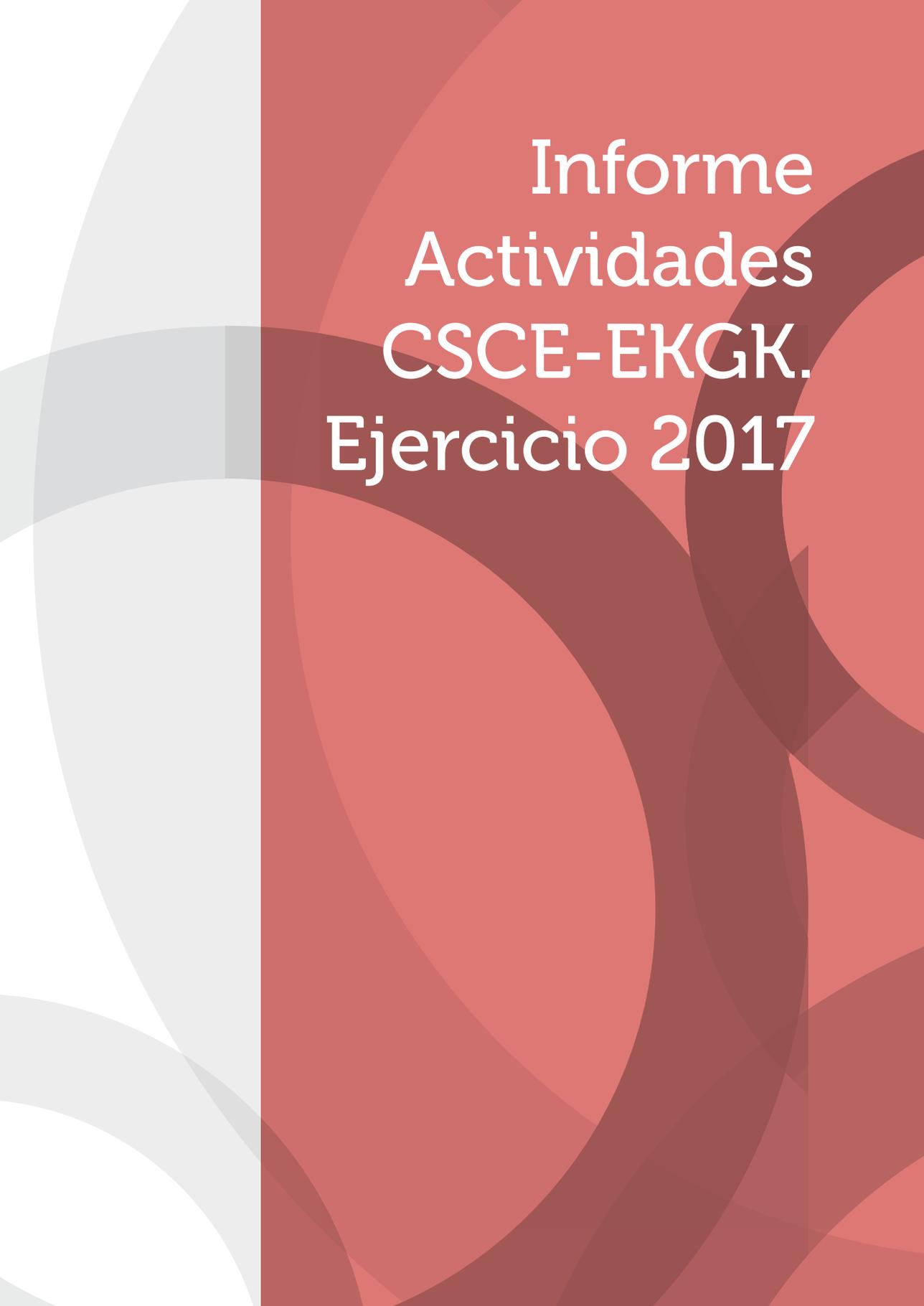
En el apartado de acciones desarrolladas durante el ejercicio destacaría las siguientes:

- Se ha negociado con ELKARGI un convenio de colaboración para facilitar el acceso a la financiación a las Cooperativas de reciente constitución. El convenio se ha suscrito entre el CSCE, ELKAR-LAN, y ERKIDE, de una parte, y ELKARGI, de otra. Entre las tres primeras se ha creado un Fondo de 180.000 euros, a partes iguales de 60.000 euros, que estará a disposición de ELKARGI en los supuestos de operaciones fallidas de Cooperativas acogidas al presente convenio. Con este Fondo se estima un límite total de operaciones avaladas en vigor de hasta 7.200.000 euros. n de la nueva Ley de Cooperativas de Euskadi, y que han propiciado un Borrador de Anteproyecto de Ley consensuado en gran medida entre el Cooperativismo y el Gobierno Vasco. La sintonía en la elaboración del mismo ha sido excelente, habiendo trabajado mucho y bien todas las partes implicadas (Administración, Cooperativas, y Universidades).
- A mediados de ejercicio se ha producido la incorporación de la nueva Secretaria General del Consejo, Belen Balerdi, que cuenta con conocimientos y experiencia contrastados. Y a la que desde aquí deseo los mayores éxitos profesionales.
- Y se ha traspasado la actividad que el Consejo desarrollaba con los asesores seniors a Konfekoop, en la convicción de que la medida redundará en la mejora de su actividad.

Este 2018 el Consejo cumple 35 años de existencia. Muchas gracias a todas las personas que habéis formado y formáis parte de ella. Un sincero y afectuoso abrazo.

Javier Goienetxea  
Presidente





Informe  
Actividades  
CSCE-EKGG.  
Ejercicio 2017



Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

## Colaboración con la Administración y atención a consultas

Mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración tanto en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas como en la atención a las consultas jurídicas que se formulan ante el Consejo.

## Promoción y fomento del cooperativismo

Mediante actuaciones directas ó mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las

entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:

- La promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan S. Coop.)
- La concesión de avales financieros (Elkargi S.G.R.).

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

Encargado de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, así como en la atención a las consultas relacionadas con la prevención de conflictos.

Además de las actuaciones derivadas de estas funciones básicas, cabe destacar algunas actuaciones de índole general que serán detalladas en su apartado correspondiente.



## Colaboración con la administración y atención a consultas

### Informes Preceptivos

Se han atendido a las solicitudes de informes preceptivos relacionados con los siguientes proyectos normativos:

- *Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2018.*
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convocan y regulan las ayudas para la Asistencia técnica en las Empresas de Economía.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la Asistencia técnica en las empresas de economía social para el ejercicio 2016.*
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que*

*se convocan y regulan ayudas para la Incorporación de personas socias a Empresas de Economía Social.*

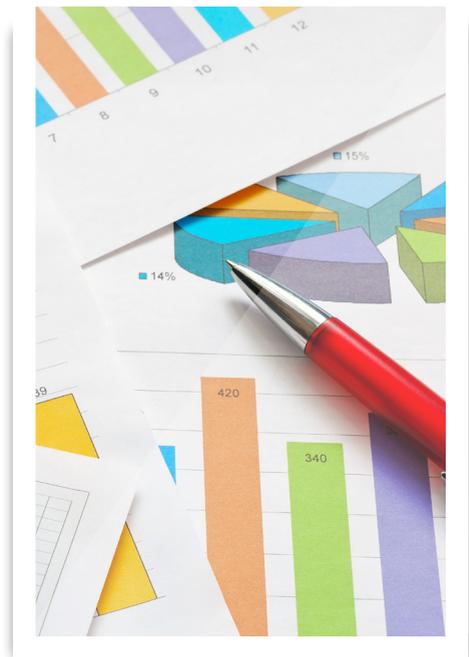
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convocan y regulan las ayudas para Emprender en Economía Social y para la promoción territorial planificada de Empresas de Economía Social.*
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social.*
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de Estructuras Asociativas de las Empresas y Entidades de Economía Social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*
- *Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia por la que se convocan y regulan las ayudas para la Intercooperación empresarial en la Economía Social.*



- *Orden del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno de aprobación previa del Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.*
- *Proyecto de Decreto por el que se regula la admisión, así como la escolarización del alumnado fuera del periodo ordinario de admisión, en los centros públicos dependientes del Departamento competente en materia de educación y en los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

## Extinciones societarias

Se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 62 expedientes de liquidación y 7 de transformaciones societarias a otras fórmulas jurídicas.





## Consultas

Se han atendido a las siguientes consultas planteadas formalmente:

Expedientes	Asunto de la consulta
1	Alcance de la incompatibilidad recogida en el apartado 42.1.e) de la Ley de Cooperativas.
2	Composición del Consejo Rector.
3	Destino del COFIP.
4	Limitación de la responsabilidad de los socios en las cooperativas de viviendas declarado un concurso.



## Consultas

Asimismo, se han atendido por el Letrado-Asesor una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
Constitución	18
Órganos Sociales	55
Régimen Económico	57
Cuestiones relativas a la A. Publ.	18
Liquidación	141
Transformación	26
Varios	7
<b>TOTALES</b>	<b>322</b>

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	162
VIVIENDAS	111
ENSEÑANZA	26
CONSUMO	3
TRANSPORTISTAS	15
CRÉDITO	0
AGRARIAS	5
<b>TOTALES</b>	<b>322</b>



## Promoción y fomento del cooperativismo

### Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Continúa en vigor el acuerdo por el que las instituciones firmantes se comprometen a colaborar estrechamente en los siguientes ámbitos de actuación:

- La institucional del Movimiento Cooperativo Vasco representatividad.
- El impulso a la promoción de nuevas empresas cooperativas en Euskadi y del empleo cooperativo.
- La potenciación de la intercooperación entre las coope-

rativas vascas y de las actuales estructuras de integración empresarial y representativa para la consolidación y aseguramiento del Cooperativismo en Euskadi.

- La potenciación de los instrumentos financieros existentes al servicio del Movimiento Cooperativo.
- El desarrollo y capacitación de las personas.
- La difusión y conocimiento del Cooperativismo Vasco.
- El desarrollo de la Cultura Cooperativa y de Códigos de Buen Gobierno.
- La potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.



### Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Previa definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión, y una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de actuación, se ha destinado un importe global de 188.849,52 € a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:





Nº	Actividad / Programas 2017	Entidad
1	Asesoramiento y apoyo a la gestión de una cooperativa en crisis, con importantes dificultades en aspectos de gestión económico financiera, gestión de personas y socios, gestión de almacén, compras y ventas	FCAE
2	Visita de carácter técnico de miembros de las cooperativas con el objetivo de conocer el movimiento cooperativo agrario en Portugal	FCAE
3	Campaña de difusión de cooperativismo ante los medios de comunicación	ERKIDE
4	Programa Elkar Euskaraz	ERKIDE
5	Campaña de formación vinculada a la Situación de crisis actual	ERKIDE
6	Balance Social	ERKIDE
7	Formación en el manejo Informático-Ofimática	ERKIDE
8	Cursos sobre formación en gestión de personas	ERKIDE
9	Programas de actuación de carácter consumerista	ERKIDE
10	Congreso IEC Universidad de Deusto Informe Participación Movimiento Cooperativo Lanbide	Unibertsita-teak



## Forokoop

El Consejo participa, en colaboración con la Confederación de Cooperativas de Euskadi, en la promoción e impulso del Foro de Debate Cooperativo (Forokoop), que además de disponer de una página WEB [www.forokoop.coop](http://www.forokoop.coop) en la que existe un foro virtual de debate sobre temas cooperativos, organiza jornadas presenciales de debate sobre temas de interés previamente determinados.

Concretamente el 18 de octubre de 2017 se organizó en el Hotel Ercilla de Bilbao la XI edición del Foro de Debate. En esta ocasión fueron los partidos políticos vascos los principales protagonistas. Pudimos conocer la opinión de todos ellos, además de escuchar al economista y profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Torres, quién nos ofreció una Conferencia sobre “El papel de las empresas Cooperativas en la sociedad actual”.

## Asesores-Sénior

El Servicio de Asesores Sénior, constituido en el seno del Consejo, está integrado por un grupo de personas jubiladas, en el año 2017, 7 personas, con una larga experiencia en puestos de dirección y de gestión en empresas cooperativas que ofrecen su colaboración, en la modalidad de voluntariado, en el asesoramiento apoyo y colaboración de las cooperativas que lo demanden y con las que se firman los correspondientes convenios basados en la libre incorporación y salida del Servicio. A finales del ejercicio se estaba atendiendo a un total de 17 cooperativas de los sectores de Trabajo Asociado, Agroalimentarias y Enseñanza, habiéndose constatado la satisfacción de sus responsables en relación con la dedicación y apoyo de los asesores asignados.

Para el ejercicio 2018, dicha actividad pasará a ser gestionada a través de las Federaciones correspondientes entendiéndose que ya es un servicio que ellas mismas ofrecen a sus asociados.

# Informe de actividad del Consejo

## Entidades participadas

### Elkargi, SGR

Como consecuencia de la situación económica, determinados proyectos cooperativos (empresas y emprendedores) se encuentran con dificultades para financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez o circulante por lo que desde El Consejo junto con Erkide y Elkarlan se firmó un Convenio de Colaboración con Elkargi, la mayor SGR del Estado.

El objetivo no es otro que intentar poner en marcha aquellos proyectos que siendo viables tengan dificultades para su puesta en marcha.

### Elkar-Lan S.Coop.

Se elevan a 138 las cooperativas en cuya constitución ha participado Elkar-Lan S.Coop., resumiéndose a continuación su distribución geográfica y número de empleos generados:

Territorio	Nº de coop.	Empleos generados
Araba	12	45
Bizkaia	78	248
Gipuzkoa	48	171
<b>TOTALES</b>	<b>138</b>	<b>464</b>







# Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo



El objetivo de este Servicio, ins-tituido en el seno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, es el de contribuir a un mejor desempeño de la función relativa a la resolución de los conflictos de intereses entre las cooperativas, entre estas y sus socios ó, en el seno de las mismas, entre sus socios.

Las actuaciones de este servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo se desarrollan de conformidad con el "Reglamento por el que se regulan los procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas" (BOPV del 16-2-2012).

Se resume a continuación el re-sultado de las actuaciones en las modalidades de arbitraje (ordi-nario y mediante procedimiento abreviado) y conciliación.



Por otra parte, se han atendido a una serie de consultas relacionadas con la prevención de conflictos y cuyo resumen cuantitativo, por temas y clases de cooperativas, es el siguiente:

2017	ARBITRAJES
1	Devolución aportaciones
2	Reclamación de cantidad
3	Nulidad de acuerdos
4	Disposición de bienes
5	Nulidad clausula estatutaria
6	Reclamación de cantidad
7	Reclamación de cantidad
8	Reclamación de cantidad
9-13	Reclamación de cantidad
14	Reclamación de cantidad
15	Legalidad composición CR
16	Reclamación de cantidad
17	Anulación de sanción
18	Derecho de información
19	Reclamación de cantidad
20	Reclamación de cantidad
21	Reclamación de cantidad

2017	CONCILIACIONES
1-8	Devolución aportaciones
9	Derecho de información
10	Devolución aportaciones/ imp. Pérdidas
11	Modificación índice laboral
12	Devolución aportaciones
13	Devolución aportaciones
14	Disposición bienes
15	Devolución aportaciones
16	Interpretación de contrato
17	Reclamación de cantidad
18	Nulidad Consejo Rector
19	Condiciones actividad cooperativizada
20	Derecho de información
21-23	Reclamación de cantidad
24	Imputación perdidas socio
25-27	Devolución aportaciones
28	Reclamación de deuda
29	Reclamación de deuda
30	Devolución aportaciones
31	Nulidad acuerdo Consejo Rector
32	Adjudicación vivienda
33	Obligación de hacer coop. vivienda
34	Devolución aportaciones
35	Uso de servicios cooperativizados
36	Reclamación de cantidad
37	Impugnación de acuerdos

Así mismo, se han realizado las siguientes actuaciones tendentes a evitar conflictos en:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
<b>DERECHOS SOCIOS</b>	
Derecho de información	19
Régimen sancionador	3
Derechos socio-laborales	20
Otros derechos	2
<b>ÓRGANOS SOCIALES</b>	
Impugnación de acuerdos	8
Otras cuestiones societarias	22
<b>RÉGIMEN ECONÓMICO</b>	
Reclamación cantidad por baja	14
Otras cuestiones económicas	6
VARIOS	0
<b>TOTALES</b>	<b>121</b>

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	64
VIVIENDAS	35
ENSEÑANZA	12
CONSUMO	2
TRANSPORTISTAS	5
CRÉDITO	0
AGRARIAS	3
<b>TOTALES</b>	<b>121</b>



# Composición del CSCE-EKGG

## Composición del CSCE-EKGK

Tras la renovación correspondiente, por parte de las entidades representadas en el Consejo, de sus representantes en el Pleno, la composición del CSCE-EKGK al 31-12-2017 queda de la siguiente forma:

**D. Javier Goienetxea**

*(Presidente/Erkide)*

**D. Jokin Diaz**

*(Vicepresidente/Gobierno Vasco)*

**D. Peli Manterola**

*(Consejero/Gobierno Vasco)*

**D. Aitor Urzelai**

*(Consejero/Gobierno Vasco)*

**D. Patxi Olabarria**

*(Consejero/Erkide)*

**D. Agustín Mendiola**

*(Consejero/Erkide)*

**D. Alejandro Elejabarrieta**

*(Consejero/Erkide)*

**D. Mikel Larrea**

*(Consejero/Erkide)*

**D. Pablo Durana**

*(Consejero/Federación de Cooperativas Agroalimentarias)*

**D. Gonzalo Saez de Ibarra**

*(Consejero/Federación de Cooperativas de Transportistas)*

**D<sup>a</sup>. Marta Enciso**

*(Consejera/Universidad de Deusto)*

**D<sup>a</sup>. Saioa Arando**

*(Consejera/Universidad de Mondragón)*

**D. Aitor Bengoetxea**

*(Consejero/Universidad del País Vasco)*

## Personal del Consejo

En el ejercicio 2017 ha habido modificaciones en la composición de la plantilla que, a finales del ejercicio, está integrada por las siguientes personas:

**D<sup>a</sup>. Belen Balerdi**

*(Secretaria General Técnica)*

**D. Santiago Merino**

*(Letrado-Asesor)*

**D. Ion Azpiazu**

*(Administrativo).*







# Aspectos presupuestarios

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en euros €)

ACTIVO	Notas	31.12.17	31.12.16
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.102.492</b>	<b>2.198.128</b>
I. Inmovilizado intangible	5	201.503	210.513
II. Inmovilizado material	6	108.412	129.161
III. Inversiones inmobiliarias	6	125.960	125.960
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.666.617	1.732.494
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.693.989</b>	<b>2.663.680</b>
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	146.234	140.739
1. Otros deudores		146.234	140.739
II. Inversiones financieras a corto plazo		900.300	900.300
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.647.455	1.622.641
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.796.481</b>	<b>4.861.808</b>

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.17	31.12.16
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.132.349</b>	<b>1.014.368</b>
1. Fondos Propios	9	822.433	674.693
I. Reservas		734.693	582.104
1. Otras reservas		734.693	582.104
II. Resultado del ejercicio		87.740	92.589
2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	309.916	339.675
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.345.318</b>	<b>3.560.879</b>
I. Provisiones a largo plazo (FAEC)	11	2.808.211	2.960.869
II. Deudas a largo plazo	12	537.107	600.010
1. Otros pasivos financieros		537.107	600.010
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>318.814</b>	<b>286.561</b>
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	318.814	286.561
1. Otros acreedores		304.533	272.983
2. Remuneraciones pendientes de pago			4.814
3. Otras deudas con las administraciones públicas		14.281	8.764
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.796.481</b>	<b>4.861.808</b>

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en euros €)

CONCEPTOS	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 31.12.17	(Debe) Haber 31.12.16
<b>Aprovisionamientos</b>		-	(1.727)
a) Trabajos realizados por otras empresas		-	(1.727)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	13	1.424.321	1.655.361
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		498.304	779.415
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejercicio		926.017	875.946
<b>Gastos de personal</b>		(159.357)	(160.148)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(129.487)	(134.237)
b) Cargas sociales		(29.870)	(25.911)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(1.177.224)	(1.400.897)
a) Servicios exteriores	13	(90.595)	(87.733)
b) Tributos		(881)	(2.455)
c) Dotación provisión FAEC	11	(487.879)	(746.999)
d) Otros gastos de gestión corriente	13	(597.869)	(563.710)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		(33.185)	(23.445)
<b>Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		33.185	23.445
<b>Otros resultados</b>		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		87.740	92.589
<b>Ingresos financieros</b>		-	-
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		87.740	92.589
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		87.740	92.589

## PRESUPUESTO

2017

2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2017	Real 31.12.17	% Ejecución	Presupuesto 2016	Real 31.12.16	% Ejecución
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>937.943</b>	<b>939.868</b>	<b>100,21%</b>	<b>907.500</b>	<b>933.859</b>	<b>102,90%</b>
- Dotación presupuestaria	929.443	929.443	100,00%	898.000	901.443	100,38%
- Otros ingresos ordinarios	8.500	10.425	122,65%	9.500	32.416	341,22%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>314.206</b>	<b>488.329</b>	<b>155,42%</b>	<b>161.055</b>	<b>70.929</b>	<b>44,04%</b>
- Liquidación y transformación	311.056	487.879	156,85%	146.055	69.579	47,64%
- Otros ingresos financieros	3.150	450	14,29%	15.000	1.350	9,00%
<b>Total INGRESOS</b>	<b>1.252.149</b>	<b>1.428.197</b>	<b>114,06%</b>	<b>1.068.555</b>	<b>1.004.788</b>	<b>94,03%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2017	Real 31.12.17	% Ejecución	Presupuesto 2016	Real 31.12.16	% Ejecución
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>(197.000)</b>	<b>(159.357)</b>	<b>80,89%</b>	<b>(213.000)</b>	<b>(160.148)</b>	<b>75,19%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>(100.500)</b>	<b>(91.476)</b>	<b>91,02%</b>	<b>(87.500)</b>	<b>(89.149)</b>	<b>101,88%</b>
- Locomoción, estancia y traslado	(9.500)	(7.603)	80,03%	(9.500)	(6.375)	67,11%
- Cuotas y suscripciones	(3.000)	(4.742)	158,07%	(3.000)	(3.749)	124,97%
- Asistencia a Plenos y Comisiones	(21.000)	(17.491)	83,29%	(21.000)	(16.808)	80,04%
- Subcontratación	(15.000)	(20.907)	139,38%	(15.000)	(7.051)	47,01%
- Limpieza, mantenimiento y varios	(29.000)	(8.376)	28,28%	(29.000)	(43.276)	149,23%
- Comunicaciones	(5.000)	(4.242)	84,84%	(5.000)	(3.931)	78,63%
- Otros gastos de funcionamiento	(18.000)	(28.115)	156,19%	(5.000)	(7.959)	159,17%
<b>GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.000)</b>	<b>(2.766)</b>	<b>21,28%</b>
<b>ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA</b>	<b>(109.500)</b>	<b>(79.109)</b>	<b>72,25%</b>	<b>(130.000)</b>	<b>(114.709)</b>	<b>88,24%</b>
<b>COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</b>	<b>(520.900)</b>	<b>(499.702)</b>	<b>95,93%</b>	<b>(449.000)</b>	<b>(449.000)</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS ÍNDOLE ESTRATÉGICO</b>	<b>(10.000)</b>	<b>(19.058)</b>	<b>190,58%</b>	<b>(15.000)</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>(937.900)</b>	<b>(848.702)</b>	<b>90,49%</b>	<b>(907.500)</b>	<b>(815.772)</b>	<b>89,89%</b>
<b>ENTIDADES PARTICIPADAS</b>	<b>(135.000)</b>	<b>(151.308)</b>	<b>112,08%</b>	<b>(135.000)</b>	<b>(122.696)</b>	<b>90,89%</b>
<b>ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC</b>	<b>(155.528)</b>	<b>(487.879)</b>	<b>313,69%</b>	<b>(73.028)</b>	<b>(69.578)</b>	<b>95,28%</b>
<b>ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.</b>	<b>(179.206)</b>	<b>(189.049)</b>	<b>105,49%</b>	<b>(145.000)</b>	<b>(179.475)</b>	<b>123,78%</b>
<b>SUBTOTAL RESTO GASTOS</b>	<b>(469.734)</b>	<b>(828.236)</b>	<b>176,32%</b>	<b>(353.028)</b>	<b>(371.749)</b>	<b>105,30%</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>(1.407.634)</b>	<b>(1.676.938)</b>	<b>119,13%</b>	<b>(1.260.528)</b>	<b>(1.187.521)</b>	<b>94,21%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(155.485)</b>	<b>(248.741)</b>	<b>159,98%</b>	<b>(191.973)</b>	<b>(182.733)</b>	<b>95,19%</b>

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Saldo 31.12.16
Ingresos por liquidaciones y transformaciones	481.116	746.999
Gastos por Actividades Convenios FAEC (50%)	240.558	373.500

A continuación, se presenta la conciliación entre el déficit presupuestario y el superávit del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Saldo 31.12.16
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(248.741)</b>	<b>(182.733)</b>
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO PATRIMONIALES	(3.876)	(96.427)
GASTOS PRESUPUESTARIOS NO PATRIMONIALES	340.357	371.749
- Act. Promoción Coop. Convenios	151.308	122.696
- Convenio FAEC Entidades asociativas	-	69.578
- Actividades entidades participadas	189.049	179.475
- Gastos FAEC	-	-
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>33.185</b>	<b>23.445</b>
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	33.185	23.445
<b>GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>(33.185)</b>	<b>(23.445)</b>
- Amortizaciones	(33.185)	(23.445)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>87.740</b>	<b>92.589</b>





# Anexo estadístico

## COOPERATIVAS INSCRITAS EN 2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CONSUMO	2	1	1	-
ENSEÑANZA	2	1	1	-
TRABAJO ASOCIADO	12	2	5	5
VIVIENDAS	38	1	32	5
<b>TOTAL COOPERATIVAS</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>10</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS EN 2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	1	1	-	-
TRABAJO ASOCIADO	127	8	62	57
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>9</b>	<b>62</b>	<b>57</b>

## TOTAL COOPERATIVAS INSCRITAS EN 2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
COOPERATIVAS	54	5	39	10
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	128	9	62	57
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>14</b>	<b>101</b>	<b>67</b>

## COOPERATIVAS INSCRITAS A 31.12.2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	112	57	29	26
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1	-	-
CONSUMO	38	5	16	17
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1	-	-	1
CRÉDITO	1	-	1	-
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	47	11	12	24
ENSEÑANZA	99	12	46	41
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	3	1	1	1
MIXTAS	45	5	9	31
SERVICIOS EMPRESARIALES	39	8	11	20
SERVICIOS PROFESIONALES	41	7	20	14
TRABAJO ASOCIADO	1.081	146	468	467
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	11	-	-	11
VIVIENDAS	421	106	247	68
<b>TOTAL</b>	<b>1.940</b>	<b>359</b>	<b>860</b>	<b>721</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS A 31.12.2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	1	1	-	-
TRABAJO ASOCIADO	1.106	146	565	395
<b>TOTAL</b>	<b>1.107</b>	<b>147</b>	<b>565</b>	<b>395</b>

## TOTAL COOPERATIVAS A 31.12.2017

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
COOPERATIVAS	1.940	359	860	721
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	1.107	147	565	395
<b>TOTAL</b>	<b>3.047</b>	<b>506</b>	<b>1.425</b>	<b>1.116</b>

